

**Tránsito  
del Atlántico**



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO

## AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE DE 2021

**ENERO  
2022**

**Oficina de Control  
Internoo**

## PRESENTACION

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, La Directiva presidencial No. 09 de 2018, la cual deroga la directiva presidencia No. 01 de 2016 y en consideración como buena práctica, a lo anunciado en el decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020, y teniendo en cuenta el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos del Instituto de Transitivo del Atlántico, correspondiente al trimestre OCTUBRE-DICIEMBRE 2020 V/S OCTUBRE-DICIEMBRE 2021.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los períodos analizados, la cual fue suministrada por el área encargada y se encuentra publicada en el consolidador –CHIP, de la Contaduría General de la Nación y como otro apoyo importante, se utilizó información contable igualmente solicitada al área encargada.

El análisis se proyectó con base en la Información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento, materiales y suministros, entre otros gastos generales.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe revela un seguimiento a la manera como la entidad gestiona el gasto público, atendiendo las disposiciones en materia de austeridad y al análisis de como la entidad apropia los lineamientos en materia de austeridad.

A continuación, se muestran los conceptos globales analizados y las variaciones de los mismos, en el cuarto trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2020	Variación Relativa %
Planta Global y vacaciones	917.108.190	872.147.358	5%
Contratación	\$ 1.070.601.424	\$719.242.000	49%
Gastos Generales	305.132.678	183.695.464	66%
<b>Total</b>	<b>2.292.842.292</b>	<b>1.775.084.822</b>	<b>29%</b>

De la tabla anterior se deduce que hubo un incremento en el gasto, en el cuarto periodo de la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2021, en la contratación y en los gastos generales. En los puntos siguientes se desglosan los rubros aquí señalados.

## 1. PLANTA GLOBAL Y CONTRATACION

### Planta Global

TIPO DE NOMBRAMIENTO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
LNR	9	9	0
periodo fijo	1	1	0
Carrera Administrativa	16	16	0
Provisional	16	16	0
Empleo temporal	9	8	1
Pre pensionable	1	1	0
<b>Total Planta Global</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>1</b>
<b>Gasto planta global</b>	<b>\$917.108.190</b>	<b>\$872.147.358</b>	<b>\$44.960.832</b>

Fuente: Gestión de Talento Humano

**Aumento planta de personal vigencia 2021:** Se evidencio un aumento en la planta de personal de la vigencia 2021, en un (1) funcionario, que corresponde al 2 %, lo que se refleja en la vinculación de un funcionario en el nivel Técnico Temporal para desempeñar el cargo de manejo y organización de la gestión documental de la entidad, cargo que es ocupado por Jazmín Bayona. La planta pasó de 51 52 funcionarios.

Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Sueldos personales	595.678.443	592.220.419	3.458.024	1%
Primas de vacaciones	29.908.161	26.337.568	3.570.593	14%
Primas de servicios	328.992	703.012	-374.020	-53%
Primas de navidad	237.967.625	203.991.271	33.976.354	17%
Bonificación de recreación	3.728.284	3.277.923	450.361	14%
Bonificación por servicios prestados	5.581.798	5.340.916	240.882	5%
Subsidio de alimentos	203.472	198.294	5.178	3%
Vacaciones	43.392.053	39.769.393	3.622.660	9%
Subsidio de transporte	319.362	308.562	10.800	4%
Indemnización de vacaciones	657.315	0	0	100%
Hora dominical	0	0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>\$917.765.505</b>	<b>\$872.147.358</b>	<b>\$45.618.147</b>	<b>5%</b>

**Aumento gastos de la planta de personal:** Hubo un aumento del 5%, derivado de los ajustes de salarios propios de cada año y del ingreso de un nuevo funcionario a la planta.

**Vacaciones:** Teniendo en cuenta el numeral 1.7, literal b, de la Directiva Presidencial 09 del 09 de Noviembre del 2018, y el Decreto 371 de Abril de 2021, se establece que:

*“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”*

Sobre el tema, la Corte Constitucional en Sentencia C-598 de 1997 afirmó lo siguiente:

*“Las vacaciones son un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobresueldo, sino un derecho a un descanso remunerado. Por ello, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la Ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente descance.”*

Del mismo modo Art 13 del Decreto 1045 de 1978, el cual refiere:

*“Artículo 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) períodos, siempre y cuando que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”.*

Atendiendo lo anterior, El siguiente fue el comportamiento de las vacaciones concedidas, en el cuarto trimestre, dando prioridad a la no acumulación y promoviendo el disfrute.

PERIODO DISFRUTE	FECHA DISFRUTE	DISFRUTE	VALOR VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN DE RECREACION	BONO VACACIONAL
MARLYN MANGA MORALES	2020-2021	11 oct a nov 2	2.031.995	1.325.214	164.820	1.060.171
JOSE LUIS AHUMADA VILLAFAÑE	2020-2021	19 oct a nov 9	2.888.327	1.969.314	244.928	1.575.451
ERIKA CHARRIS SALAS	2019-2020	11 oct a nov 2	2.522.201	1.644.914	204.588	1.315.931
KARINA VILLAR SOTO	2020-2021	13 oct a nov 4	3.606.095	2.351.801	292.499	1.881.441
ANA MUÑOZ	2020-2021	19 oct a nov 9	1.943.503	1.325.116	164.820	1.060.093
CLAUDIA PRADA OVIEDO	2020-2021	15 oct a nov 8	2.741.602	1.644.961	204.588	1.315.969
JOSE DE LA HOZ GAMERO	2020-2021	13 oct a nov 4	2.019.380	1.316.987	164.820	1.053.590
JHOINER HORTA	2020-2021	13 oct a nov 4	2.025.304	1.320.850	164.820	1.056.680
ELIJER MARRIAGA MEZA	2020-2021	5 al 26 de nov	1.943.503	1.325.116	164.820	1.060.093
LUIS FERNANDO VARGAS CAMPO	2020-2021	16 nov al 6 de dici	3.292.522	2.351.801	292.499	1.881.441
ERGUIS ASENDRA	2020-2021	29 de nov al 20 de dic	1.943.503	1.325.116	164.820	1.060.093



MARIA EUGENIA GOMEZ	2020-2021	8 al 29 de nov	3.289.271	2.242.685	278.949	1.794.148
LAURA REDONDO SANJUAN	2020-2021	16 nov al 6 de dici	2.036.477	1.454.627	180.916	1.163.701
ANGELA GONZALEZ M	2020-2021	16 dic al 5 de enero	2.756.835	1.969.168	244.928	1.575.334
FERNANDO FERNANDEZ OÑATE	2020-2021	3 al 24 de enero	2.120.185	1.325.116	164.820	1.060.093
CARMEN HERNANDEZ GARCIA	2020-2021	17 dic al 6 de enero	6.408.031	4.577.165	569.273	3.661.732
			43.568.734	29.469.950	3.666.907	23.575.961

Tabla suministrada por el área de talento humano

Se otorgaron vacaciones a 16 funcionarios, correspondiente a 16 periodos discriminados así:

*Periodo 2020-2021:* Lo que corresponde a éste periodo, se concedieron 15 vacaciones

*Periodo 2019-2021:* Lo que corresponde a éste periodo, se concedieron 01 vacaciones

**Indemnización de vacaciones:** este rubro tuvo una variación del 100%, derivado del retiro definitivo del señor Carlos Carrillo Orellano.

### Contratación

Contratación servicios Prof. y apoyo a la gestión	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2020	Var. Absoluta	Variación Relativa %
De apoyo a la gestión	54	40	14	35%
Servicios profesionales y honorarios	46	26	20	77%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>34</b>	<b>52%</b>
<b>Gasto Contratación</b>	<b>\$ 1.070.601.424</b>	<b>\$719.242.000</b>	<b>\$351.359.424</b>	<b>49%</b>

La contratación de servicio de apoyo a la gestión y servicios profesionales tuvo un incremento del 52% en cuanto al número de contratistas, y un 49% en gastos de contratación. A continuación se detalla la justificación del aumento:

- La labor de educación vial que se encuentra desarrollando el Instituto, en los diferentes municipios del Atlántico; la subdirección operativa, por ejemplo, tuvo un aumento en la vinculación de personal contratado para poder dar cumplimiento a la gestión del área, según lo programado en el plan de acción institucional y el plan de desarrollo departamental.



- la entidad se encuentra trabajando en la organización del archivo y digitalización, por lo que fue necesario contratar personal para esta labor.
- Para ejecutar el proyecto de reorganización administrativa del instituto de tránsito del atlántico 2021, encaminada a fortalecer la prestación de los servicios de tránsito y a garantizar la seguridad vial, en cumplimiento cabal del plan estratégico 2020-2023, se contrató los servicios profesionales de la Dra. Zoila Arrieta, para que brindara asesoría y acompañamiento a la entidad.
- En la oficina de jurídica igualmente fue necesario el incremento en la contratación, teniendo en cuenta la alta demanda de PQRSD recibidas por esta área.
- En el caso de la oficina de contratación, precisamente por el aumento en la contratación, fue necesario el ingreso de apoyo a su área.

## 2 GASTOS GENERALES

Concepto	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación Relativa %
Materiales y Suministros	66.624.381	58.679.460	7.944.921	14%
Mantenimiento	24.925.078	26.000.089	-1.075.011	-4%
Arrendamientos	159.010.905	42.840.000	116.170.905	271%
Impresos y publicaciones	310.000	0	310.000	100%
Comunicación y transporte	9.641.040	5.749.900	3.891.140	68%
Viáticos y gastos de viajes	853.511	0	853.511	100%
Servicios Públicos	43.767.763	50.426.015	-6.658.252	-13%
<b>Totales</b>	<b>305.132.678</b>	<b>183.695.464</b>	<b>121.437.214</b>	<b>66%</b>

**Aumento de los Gastos Generales:** estos gastos aumentaron en 66%, con una variación en pesos de \$121.437.214.

- **Materiales y Suministros:** Dentro de los valores que tuvieron aumento, se encuentra el rubro de materiales y suministros con un incremento del 14% en la vigencia 2021, pues la entidad durante la vigencia ha marchado con normalidad y de manera presencial; mientras que, en el trimestre del año 2020, por la emergencia del Covid 19, hubo menos personal que asistió a las instalaciones, reduciéndose así el consumo en materiales y suministros.

De acuerdo al numeral 6. Papelería y Telefonía, de la Directiva Presidencial 09 del 2018, y el Decreto 371 de Abril de 2021, art 15, se menciona lo siguiente en relación a las medidas de

Austeridad y eficiencia del Gasto que se deben considerar y tener en cuenta en las entidades Estatales:

**ARTÍCULO 15. Papelería y telefonía.** Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- b. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.
- c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

➤ **Mantenimiento:**

Hubo variación del -4% en el rubro de mantenimiento

➤ **Arrendamientos:**

**Aumento:** Se visualiza un aumento aparente del 271%, este rubro , ya que en el mismo se registró el valor de los pagos del arrendamiento de la bodega del archivo, valor de 35.700.000, valores que son fijos , por lo que es preciso aclarar que el incremento de este rubro obedece al registro de “Servicio de seguros de vehículos automotores” por \$7.140.000; “Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción” por \$15.458.084; “Servicios de seguros generales de responsabilidad civil” por \$42.245.000; “servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT” POR \$1.682.007; y “Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida NCP” por \$56.785.744; y no al aumento del arriendo.

➤ **Viáticos y gastos de viaje:** la variación del 100% de este rubro, corresponde a pago de viáticos y pasajes ida y vuelta a Bogotá los días 2 y 3 de diciembre a la ciudad de Bogotá a la funcionaria Doris Padilla, quién se encontraba en capacitación sobre actualización tributaria, y a diferencia del periodo anterior, no se produjo pagos por viáticos a funcionarios.

➤ **Comunicación y transporte:** La variación del 68% de este rubro corresponde a la operatividad normal del Instituto, pues en el 2021 se laboró sin interrupciones, caso contrario ocurrió en el 2020 a causa de la pandemia. Dentro de este rubro se encuentra el servicio de grúa, peajes y mensajería.

➤ **Servicios Públicos:**



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535  
Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico  
Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)  
| [iSeguridad Vial Para la Gente!](#) | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	12.895.359	20.976.293	-8.080.934	-39%
Agua	3.727.031	2.701.997	1.025.034	38%
Telefonía móvil	2.519.812	3.720.049	-1.200.237	-32%
Energía	23.827.740	19.050.970	4.776.770	25%
Tv cable	190.000	368.600	-178.600	-48%
Aseo	0	2.971.390	-2.971.390	0%
Mensajes de Texto - cobro	607.821	607.821	0	0%
GAS	0	28.895	-28.895	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>43.767.763</b>	<b>50.426.015</b>	<b>-6.658.252</b>	<b>-13%</b>

#### Sede administrativa:

Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	6.788.922	6.602.636	186.286	3%
Agua	2.046.815	677.782	1.369.033	202%
Telefonía móvil	2.519.812	3.720.049	-1.200.237	-32%
Tv cable	190.000	368.600	-178.600	-48%
Mensajes de Texto - cobro	607.821	607.821	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>12.153.370</b>	<b>11.976.888</b>	<b>176.482</b>	<b>1%</b>

#### Sede Operativa Sabanagrande:

Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	4.897.698	13.788.578	-8.890.880	-64%
Agua	401.503	824.863	-423.360	-51%
Energía	12.741.240	13.383.200	-641.960	-5%
GAS	0	28.895	-28.895	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>18.040.441</b>	<b>28.025.536</b>	<b>-9.985.095</b>	<b>-36%</b>

#### Parque Didáctico Soledad:

Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	595.731	585.079	10.652	2%
Agua	670.804	1.119.471	-448.667	-40%
Energía	5.197.490	5.391.400	-193.910	-4%
Aseo		2.971.390	-2.971.390	-100%

<b>TOTALES</b>	6.464.025	10.067.340	-3.603.315	-36%
----------------	-----------	------------	------------	------

### Bodega Archivo Hojas de Vida Soledad

Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	613.008	0	613.008	100%
Agua	607.909	79.881	528.028	661%
Energía	5.889.010	276.370	5.612.640	2031%
<b>TOTALES</b>	<b>7.109.927</b>	<b>356.251</b>	<b>6.753.676</b>	<b>1896%</b>

### Variaciones IV Trimestre 2021 Vs IV Trimestre 2020 en servicios públicos

-**Telefonía fija e internet**, Disminución del 39%, en la vigencia anterior la sede Sabanagrande canceló un saldo pendiente de servicio de interconexión con el RUNT, correspondiente a la sede extinta de Sabanalarga por valor de \$9.113.648.

-**Agua, aumentó el 38%**, este servicio tuvo una variación ya que, en el mes de octubre 2021, además de pagar la factura del mes correspondiente, también se hizo el pago de facturas vencidas pertenecientes a la sede Barranquilla de los meses octubre, noviembre, diciembre 2019 y enero, febrero, abril y mayo 2020, cuyo valor ascendía a \$1.311.966.

-El servicio de **Gas tuvo una disminución del 100%**, ya que este servicio fue dado de baja en la sede de Sabanagrande.

-En el servicio de mensajes de texto no hubo variación, con este servicio se viene realizando acciones cobro mediante el envío de mensajes de texto a los deudores morosos, para recuperación de la cartera

-Telefonía Móvil:

Según lo dispuesto en el Numeral 11, Art. 15 del Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

“Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades”

(...) “En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional”. (...)



*De igual modo el Decreto 371 08 de abril de 2021 establece en su artículo 15:*

*d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.*

*e. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros a la entidad.*

*f. Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: i) cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen la materia; ii) en aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea técnicamente certificada por el área competente de la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación; iii) en los eventos en que se requieran como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.*

A continuación, se relacionan los servidores a los cuales se les asignaron celulares, según la información entregada por la secretaría de la Dirección del ITA:

FUNCIONARIO	CARGO	NUMERO DE LINEA
ELJER MARRIAGA	AGENTE DE TRÁNSITO	3113621348
BLAS OJEDA	AGENTE DE TRÁNSITO	3113613928
ERGUIS ASCENDRA	AGENTE DE TRÁNSITO	3113623817
JAIRO APARICIO	LIDER DE PROGRAMA (SABANAGRANDE)	3233457070
YONY LASCANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3233457092
SUSANA CADAVID	DIRECTORA	3234888926
JAVIER VISBAL	SUBDIRECTOR OPERATIVO	3234890104
SALOMÓN DE LA ROSA	COMMUNITY MANAGER	3134979749
SERVICIO DE MODEM (INTERNET)	BODEGA DE ARCHIVO	3144355717

En comparación con lo dispuesto en el Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el reporte de distribución de líneas Celulares en el ITA, se puede Observar que hay asignaciones a funcionarios que no serían cobijados, según aplicación de la norma como Yhony Lascano

**La telefonía Móvil tuvo una disminución del 32%,** una vez que se dio de baja a una línea celular y adicionalmente los equipos que se habían adquirido anteriormente fueron pagados en su totalidad.

#### 4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión tiene definido dentro de sus roles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el

fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual, se hacen las siguientes recomendaciones en términos generales, para que se tengan en cuenta y así garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal.

Se recomienda a La Alta Dirección y en especial al nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de eficiencia y eficacia del gasto, prestando mayor atención a los futuros compromisos, en especial a los rubros que presentan crecimiento porcentual en su ejecución de gasto con relación al 2020 y mantener la reducción del gasto en los rubros con decrecimiento porcentual en su ejecución con respecto al 2021.

Se debe mantener una adecuada planeación del uso de los recursos (económicos, físicos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones y buen uso de los recursos.

Se recomienda realizar estricto seguimiento al Plan Anual Mensualizado de caja en coordinación con Plan Anual e Adquisiciones, siempre orientado al cumplimiento de los compromisos y evitar la generación de déficit, a los principios de austeridad y calidad del gasto público

Se recomienda finalmente y de manera reiterativa la implementación de políticas de austeridad, acogiendo, aunque no es de uso obligatorio, las pautas de austeridad a nivel nacional, establecidas en el decreto 371 08 de abril de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

---

**YENERIS PATRICIA MOLINA MOLINA**  
**Jefe oficina de Control Interno ITA**